



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

ORD : Nº 1602/146 /2025.-

ANT : IDDOC 824394 de fecha
02.01.2024
IDDOC 814442 de fecha
29.10.2024
IDDOC 813233 de fecha
23.10.2024
IDDOC 804945 de fecha
26.08.2024

MAT : Respuesta a su solicitud.

Conchalí 10 FEB 2025

DE : CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : PATRICIO ENRIQUE NUÑEZ ALARCON
INDEPENDENCIA N° 5445, CONCHALÍ
patricioanual@hotmail.com

Atendiendo su presentación a través de documento citado en Ant., informo a usted, que esta Dirección de Obras Municipales toma conocimiento de lo expuesto.

Finalmente hemos recibido y atendido todas tus solicitudes de la mejor manera posible. Si en el futuro necesitas cualquier otra asistencia, no dudes en contactarnos.

Saluda Atentamente a usted.


CARLOS JIMENEZ VILLAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CJV/CJM/cgm
Distribución:
Archivo DOM.
Archivo Inspección DOM.
Iddoc. 830315

02 ENE 2025

J

824394

Opir

De: patricio nuñez Alarcon <patriciopanual@hotmail.com>
Enviado el: martes, 31 de diciembre de 2024 10:45
Para: opir@conchali.cl
CC: jespinoza@conchali.cl
Asunto: Saludos

Pnro. 29

OGM

Buen dia distinguido, junto con saludar , respetuosamente digo, que no hare, ningún requerimiento más a razón de mi ACV, y ahora tener un CANCER.

Por lo que me permito agradecer a los dpto. transito, patente, inspección ad. y finanzas, seguridad (1425), DOM., inspección, transito, por permitirme explayarme ante estos dptos., con mis requerimientos, y sus cordiales respuestas como también, a su persona y al abogado Sr. BASTIAS, y Sr. QUEZADA, por atender todas mis demandas , un saludo cordial y tengan todo el personal de este municipio un feliz año NUEVO, les desea un contribuyente.

Atentamente

REVISADO

02 ENE 2025
ESTADÍSTICA DE PARTES CONCHALI

jespinozaa@conchali.cl

Recibido: 17:41h.

29 OCT 2024

S DOM 814442

R: 9082

-Com

De: Daniel Bastias <dbastias@conchali.cl>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 15:32
Para: ESPINOZA AYALA JAVIER ALEJANDRO
CC: QUEZADA RUIZ LEOPOLDO JESUS
Asunto: RV: Solicito sirvase informar
Datos adjuntos: certificado recepción final.pdf; informe prevos 2.pdf; SII, EXP. ot0020633.pdf; SSI 2.pdf; ORD N°1602-622-2024 - Don Patricio Núez - Independencia N°5445 - Conchalí. Iddoc 807030.- (1).pdf; ORD 712 rol 2864-7 Conchalí OT 4383084.pdf; plano local C.pdf; infracción mal cursada.pdf

Buenas tardes Javier, ingresar al sistema solicitud del sr. Patricio Nuñez, y derivar a DOM para su respuesta.

La derivación debe comprender los correos electrónicos y la documentación adjunta.

gracias

Atte.,



Daniel Bastias Farias
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Conchalí
Directo: 228286130 • Central: 228 286 100
dbastias@conchali.cl
www.conchali.cl

De: patricio nuñez Alarcon <patriciopanual@hotmail.com>
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 15:16
Para: Leopoldo Quezada <lquezada@conchali.cl>; transparencia@conchali.cl
CC: dbastias@conchali.cl
Asunto: Solicito sirvase informar



Sirvas e informar la DOM , de este municipio porqué , no se encontraba la infracción 01130, en el respectivo Juzgado de policía local de Conchalí, el día 24/10/24, según respuesta de ese tribunal, que indicó que no existe infracción cursada, en donde se me notificara, y podre evacuar mis descargos.
Me permito presentarme fui empleado público a mucha honra, y se de lo que estoy reclamando, por lo que solicito derechamente, sirva informar la DOM los metros cuadrados, que se encuentran discordantes en el rol 2864-3 de mi propiedad, la que cuenta con recepción final, documentos que posee este municipio.

Atentamente

De: patricio nuñez Alarcon <patriciopanual@hotmail.com>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 13:23

Para: cruz@conchali.cl <cruz@conchali.cl>

Asunto: RE: reclamo multa mal cursada

Buen día distinguida, dama, por la presente acuso recibo de su cordial respuesta.

Y se agradece su comentario.

Atentamente

De: cruz@conchali.cl <cruz@conchali.cl>

Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 15:59

Para: patriciopanual@hotmail.com <patriciopanual@hotmail.com>

Cc: juzgado@conchali.cl <juzgado@conchali.cl>

Asunto: RE: reclamo multa mal cursada

Señor Panual, aun no ha llegado ningún tipo infracción a este tribunal de llegar algún tipo de denuncia será notificado y podrá presentar los descargos personalmente, atentamente.



JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE
CONCHALI.

Caroline Cruz Galdames.

Directo: 228286361.

Avda. Dorsal Nº1904 – Conchalí.

De: afuentealba@conchali.cl <afuentealba@conchali.cl>

Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 12:55

Para: cruz@conchali.cl

Asunto: RV: reclamo multa mal cursada

De: patricio nuñez Alarcon <patriciopanual@hotmail.com>

Enviado el: jueves, 24 de octubre de 2024 13:34

Para: mmunozb@conchali.cl

CC: afuentealba@conchali.cl

Asunto: reclamo multa mal cursada

Buen día, junto con saludar respetuosamente, digo Mi Nombre :

PATRICIO ENRIQUE NÚÑEZ ALARCÓN; RUT. 7.169.030K, DOMICILIADO EN
CALLE MERCEDARIOS 1796 COMUNA DE CONCHALÍ, FONO 955181293, con el
debido respeto por la presente vengo en presentar RECLANO, por infracción mal cursada a mi
propiedad de av. independencia 5445 comuna de Conchalí, por personal de DOM, de

la municipalidad de esta comuna; De lo que adjunto notificación y documentos, que avalan mi exposición

El día de hoy (24/10/24), se presento personal de la municipalidad de Conchalí, cursando una infracción con el siguiente tenor :

" edificaciones sin los respectivos permisos permiso, contraviniendo los art. 116-145 de la ley general de urbanismo y construcción con especificaciones y destino discordantes con planimetría, contraviniendo art. 5.1.4 art. 4 " y especifica la infracción al rol 2864-3 giro comercio, de av. INDEPENDENCIA 5445, me permito RESALTAR, qué la propiedad se encuentra desarmada en parte por la expropiación, de lo que me permito adjuntar documentos de la propiedad cuestionada. Ya que no especifica dicha sanción a que se refiere, con edificaciones sin los permisos, hago una salvedad, ya que la sanción solo se refiere al rol comercial 2864-3, sin indicar si fueron ampliados o remodelados dichos locales, cuyos negocios no se están ocupando ni ARRENDANDO, SIN REFERIRSE A MI PROPIEDAD PARTICULAR DE CALLE MERCEDARIOS 1796

Cuya propiedad fue expropiada por SERVIU en el año 2021.

Y LA INFRACCIÓN FUE DEJADA POR DEBAJO, DE LA PUERTA DE MI VIVIENDA PARTICULAR, DE CALLE MERCEDARIOS 1796, me permito adjuntar documentos que ACREDITAN una mala NOTIFICACIÓN de parte del funcionario que curso dicha MULTA, de la DOM, sin registrar nombre y código de dicho funcionario municipal QUE DEJO LA NOTIFICACIÓN:

- 1:- Infracción municipal mal cursada
- 2.- Plano locales comerciales de av. independencia 5445
- 3.- Certificado de recepción final otorgada por la DOM 1987-
- 4.- ESCRITURA EXPROPIACIÓN POR SERVIU
- 5.- COPIA ESCRITURA POSESIÓN EFECTIVA
- 6.- ORDEN 712 SII
- 7.- Informes previos de mi propiedad
- 8.- Expropiación por SERVIU 8to. Y 21º. juzgados civiles de Santiago; causas rol V-38-2021- V-40-21 ATENTAMENTE



FORMULARIO DE SOLICITUDES RECLAMOS Y SUGERENCIAS

FOLIO:
P: 8807
ID:
813233

U
23 OCT 2024 *DOM*

*Rut: **7.169.030-k**

*Nombre: **PATRICIO ENRIQUE NÚÑEZ ALARCÓN**

*Domicilio: **AV. INDEPENDENCIA 5445**

*Comuna: **CONCHALÍ**

*Institución o Agrupación:

*Teléfono: **955181293**

*Correo Electrónico: **patriciopanual@hotmail.com**

Solicitud:

Reclamo:

Sugerencia:

Felicitación:

Otro:

Por el presente expongo: Reitero reclamo sobre personal que concurrió a mi vivienda los meses de julio y agosto 2024, y sacaron fotografías infringiendo la ley 19.42 art. 61a, además del art. 19 CPDLR incisos 4-5 de la ley 1980.

Por lo que REITERO y se solicita fecha de contratación, estudios profesión y carabineros respuesta a la fecha.

Solicito derechamente la fiscalización de construcción de n negocio incrustado al muro de deslinde con fierros y cadenas y techumbre sobre el muro de deslinde ocasionado un sobre peso al muro antiguo existente REITERO RECLAMO de propiedad 2864-2, la que se encuentra anclada a mi propiedad rol 2864-7, sin siquiera estar adosada dichas construcciones

Para denunciar infracciones a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y a la normativa local y gente en el ámbito de urbanismo y construcción señalar.

A D J U N T O F O T O G R A F I A M U R O D E S L I N D E Y A N C L A D O M U R O .

A D J U N T O 2º R E C L A M O D E F E C H A 26/8/24, S I N R E S P U E S T A

Dirección domicilio denunciado:

Psje Calle Avda. Nombre. Número. Comuna: **independencia 5431 comuna de Conchalí**

Los campos señalados con * son obligatorios

Completar con letra clara

22 OCT 2024
ESTADO DE CHILE
PARTES
Poder Civil

8040945
P: 7484
X EDF
26 AGO 2024

7.169.030-K

PATRICIO E. NÚÑEZ ALARCÓN

AV. INDEPENDENCIA 5445

CONCHALÍ

PENSIONADO

955181293

patriciopanual@hotmail.com

Reclamo contra la DOM, A RAZÓN POR RESPUESTA ORDENES 1602-113/23- 1602-323/24, EN

CONFORMIDAD A LOS ARTS. 2.6.1-2.6.2-2.6.3 DEL DECRETO 47, Y LAS AUTORIZACIONES n° 7 AÑO 2022 Y n° 17 2023
DE RECEPCIONES FINALES OTORGADA AL BIEN RAIZ ROL 2864-2 CUYOS PALNOS SON IRREGULARES, NO MENCIONAN
ARTS. 2.6.1-2.6.2-2.6.3 DECRETO 47. AHORA DIGO QUE TODO ADOSAMIENTO DEBE CONTAR CON AUTORIZACIÓN
NOTARIAL.
DEL VECINO COLINDANTE ME PERMITO SEÑALAR ORDEN 244/24, ORDEN 1134/23 ORDEN 1602-323/24, REF. 17 2022,
PEO7 2021.

POR LO QUE SOLICITO TENGA A BIEN INFORMAR EN DETALLE CUAL ES LA CONSTRUCCIÓN IRREGULAR Y CUAL ES EL
CAMBIO DE DESTINO QUE POSEE MI PROPIEDAD ROL 2864-7, SI TIENE 37 AÑOS DE ANTIGUEDAD Y LOS DOCUMENTOS
DE LA RECEPCIÓN, n° 2252/87., POR LEY 18.591, ORDEN 160-684 AÑO 1988 AUTORIZADA POR ESTA DOM. POR
ARQUITECTO SR. JORGE PARRAGUEZ DARVICH, AÑO 1988, PRESENTADO POR ARQUITECTO PARTICULAR A ESTE DPT

LA PROPIEDAD ESTA EXPROPIADA POR SERVIU DESDE EL AÑO 2021, CUYO BIEN RAÍZ NO ME
PERTENECE TOTALMENTE

DOCUMENTOS ADJUNTOS. PLANOLOCALES ROL 2864-7, 5, 6, 3, CERTIFICADO 2252/87, ORDEN 1602/952- 684, DEL AÑO 1988

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DPTO. DOM.

AV. INDEPENDENCIA n° 3499



